

PACTO REGIONAL POR LA ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nosotros, ciudadanas y ciudadanos de Piura, funcionarios públicos y autoridades que ejercemos el poder encargado por el pueblo y para el pueblo:

Conscientes que la corrupción afecta directa e indirectamente los derechos humanos, principalmente los de aquellas personas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad,

Concedores que la corrupción quebranta la legitimidad de las instituciones, atenta contra la sociedad, la ética, la justicia y compromete la gobernabilidad y el desarrollo sostenible del Estado;

Convencidos que la prevención y la erradicación de la corrupción es responsabilidad de todos; instituciones públicas y privadas, sociedad civil, medios de comunicación, partidos políticos, entre otros;

Reconociendo que se requiere unir esfuerzos y asumir compromisos sólidos, mediante una actuación firme dirigida a obtener mayores niveles de eficiencia, con pleno respeto a los principios de probidad, idoneidad, veracidad, lealtad, justicia y equidad, así como en el cumplimiento de los deberes de neutralidad, transparencia, ejercicio adecuado del cargo, uso adecuado de los bienes del estado y responsabilidad; en el marco del Código de Ética de la Función Pública para prevenir y combatir eficazmente la corrupción.

SUSCRIBIMOS EL PRESENTE PACTO REGIONAL POR LA ÉTICA EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN, Comprometiéndonos a:

Aunar esfuerzos para la consolidación del Estado Constitucional y Democrático de Derecho, la promoción de valores, el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; previniendo, denunciando, investigando, juzgando y sancionando ejemplarmente los actos de corrupción, de acuerdo a nuestros respectivos ámbitos funcionales.

Elaborar, desarrollar y presentar en audiencias públicas, desde nuestros respectivos ámbitos funcionales tanto públicos como privados, los planes anticorrupción y los informes del estado y avance de los procesos administrativos sancionadores que nos permitan avanzar en estas líneas de acción; y,

Apoyar la constitución del Sistema Regional de Lucha Contra la Corrupción como organismo articulador de los esfuerzos institucionales que permita, además de las acciones que se desarrollen en cumplimiento de la legislación nacional y en el marco de la normatividad específica de cada institución, promover mecanismos y procedimientos de colaboración interinstitucional que monitoree y supervise los planes anticorrupción, impulsando así la gobernabilidad democrática del país.

Promover la suscripción de Pactos Institucionales por la Ética en la Gestión Pública y Lucha contra la Corrupción, y;

Llevar a cabo las actividades pertinentes que den cumplimiento a las estrategias prioritarias del Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción, así como de los Lineamientos Básicos de Acción del Sistema Regional de Lucha Contra la Corrupción, que forman parte del presente Pacto.

REPUBLICA DEL PERU



GOBIERNO REGIONAL PIURA

Firmado en la ciudad de Piura, a los 03 días del mes de Marzo del dos mil once.